

**LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDA DE JOCOTENANGO,
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ.** -----

HACE CONSTAR:

Que la Municipalidad de Jocotenango, Departamento de Sacatepéquez en su carácter de institución pública nacional está fuera del ámbito de aplicación del numeral 24 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

“En caso de las entidades públicas o privadas de carácter internacional, que manejen o administren fondos públicos deberán hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos”.

**EXTIENDO SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA CON
EL MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD, EN JOCOTENANGO, SACATEPEQUEZ A VEINTINUEVE
DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.** -----



Gabriela María Azmitia Sosa
Secretaria Municipal